

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1090

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

EL PIMIENTO MOLIDO

De propio intento guardamos una prudente reserva en asunto de tan capitalísimo interés, porque, aun comprendiendo su resultado final, veíamos claro que combatiendo por los partidarios de la mezcla del aceite al pimiento, ó contra ellos, se produciría una peligrosa excitación en los ánimos que á nada ventajoso podía conducir. Desgraciadamente no ha sido igual la conducta de un periódico, que declarándose defensor de los huertanos, más los daña que los beneficia con sus exageraciones, y como tal proceder ha producido ya sus perjudiciales frutos, bueno es hablar antes de que el mal por él producido se haga más grave.

La campaña en mal hora emprendida por el periódico inquisitorial ha producido no pocos males, entre los que no es el menor la amenaza que se cierne sobre los cosecheros y exportadores con la intervención del fisco en el asunto, favor que deben éstos al cariñoso desvelo del papel citado, cuyos favores son más perjudiciales, por lo visto, que sus ataques. Y como los intereses de cosecheros y exportadores de pimiento deben ser atendidos, es conveniente dar la voz de alarma para que se examinen las consecuencias que puedan traer determinadas acciones y no se complique la situación en demasía.

A nuestro juicio, la cuestión de la mezcla de aceite se ha involucrado, lográndose que adulteración y mezcla de aceite sean términos sinónimos, cosa que á ninguna persona que tenga sentido común puede ocurrírsele y que sin embargo anda en boca de algunos sujetos, quienes nunca hablan de la mezcla del aceite sino de la adulteración y lanzando al vuelo las campanas de su enojo, arman una algarrabía indescifrable, que no sabemos á qué conduce.

Nos parece, como á cualquiera persona sensata que en este asunto se ha procedido de un modo tan inexplicablemente rápido que se ha resuelto de un plumazo una cuestión delicadísima, de mucha trascendencia y que requería no pocos estudios, para no lastimar en definitiva grandes intereses. No se ha procedido así y el apresuramiento de unos y la pasividad de otros, comienzan á obrar hoy día. El principio de esta cuestión todos lo sabemos, lo que se ignora es como acabará.

Significativo es, desde luego, que toda la prensa local se opongá á lo solicitado por dicho periódico, que está solo, absolutamente solo en este asunto y sin más ayuda que el centenar de huertanos que trae y lleva desde sus columnas á la plaza de Santo Domingo y de Murcia al cielo un número sí y otro no. ¿Qué indica esto? ¿qué hay en esto de censurable? Lo dice bien claro nuestro querido colega «El Diario»:

«Lo que hay en la Huerta, entre los agenos á estas luchas, es un temor natural, ante la facilidad con que se dispone de la suerte de una riqueza inmensa; pues se regatean los días, para que desaparezcan de Murcia 86.000 arrobas de pimiento que valen más de 100.000 duros.

Y el temor es fundado, ó al menos lógico; pues aquí se ha constituido un poder anónimo é irresponsable que no se sabe donde vá á parar en su intransigencia.»

¿Quiénes perderán con las ansias protectoras del invidioso de tan malhadada lucha? No sólo los exportadores sino los mismos colonos, á quienes tanto adora aquél, según nos dice, y que por

guardar su pimiento con mezcla de aceite, van á entendedérselas con el fisco, tan cariñoso siempre con los pobres.

¿Qué se ha logrado con tan inoportunas alharacas? Lo que sucede y lo que sucederá, porque, como dice y dice muy bien el órgano del partido liberal.

«Ya supondrán los interesados, y supondrán con razón, que al pedir dicha relación la Administración de Hacienda, no lo haga con el propósito de visitarles en sus domicilios para enterarse de su estado de salud.

Dicho oficio es algo más que esto: es una amenaza de que sufrirán los rigores del fisco, los cuales caerán implacablemente, con todas sus consecuencias sobre esos doscientos ciudadanos, humildísimos colonos muchos de ellos,

Y véase en este hecho, de modo palpable, una de las consecuencias de la ruidosa campaña de nuestro colega «Las provincias de Levante», que yendo según nos repite una y otra noche á labrar la felicidad de los huertanos, atrae sobre pobres huertanos la calamidad del fisco, que es una de las mayores que padecemos en este desventurado país.»

Era lo único que les faltaba á los huertanos, esa ayuda para ir saliendo de apuros. Por eso y antes que los acontecimientos se precipiten, conviene que se estudie el modo de que esas 500.000 pesetas representadas por 86.000 arrobas de pimiento no se pierdan inútilmente, causando grandes perjuicios á sus poseedores. Los que nada tienen que perder se lo encuentran todo resuelto con el auxilio de la fuerza, pero no siempre se resuelven así los problemas, como se vé á las claras en el que ha ensangrentado las rias bajas de Galicia.

Hay cosas que no pueden ser y no serán porque la prudencia más que otra cosa lo impide y por ello no puede ni debe intentarse considerar, como sin duda se intenta, á los productores de pimiento como almacenistas, porque sobre todas las conveniencias está el derecho y los productores pueden guardar sus géneros todo el tiempo que les venga en ganas.

Reflexionen los que deben reflexionar, para que se eviten cosas desagradables y no se agrave la situación de humildes ciudadanos, empeorándola en demasía. Bastante sufren, demasiadas desdichas lamentan, sobradas cargas soportan para que ahora se aumenten sus males. Y que se aumenten es indudable. Muestra de ello es que á pesar de los pesares y de las maravillas que se prometieron á los productores, la cáscara sin aceite se cotiza á menos precio. ¡Hay cariños que matan!

Circular importante

«Habiendo surgido dudas en algunas Tesorerías de Hacienda acerca de la aplicación que deba darse al párr. 2.º del art. 52 de la instrucción de 26 de Abril de 1900; para evitar á los contribuyentes los perjuicios que, con una errónea interpretación de dicho precepto reglamentario pudieran ocasionarse, y en vista de las reclamaciones formuladas por varios Recaudadores y Agentes ejecutivos arguyendo de imposible la estancia de dichos funcionarios durante tres días en cada pueblo, para que los contribuyentes declarados incurso en el apremio de primer grado puedan solventar sus débitos con el recargo del 5 por 100, esta Dirección general manifiesta á V. I. que, como se dijo á la Delegación de Hacienda de Valladolid en 20 de Junio de 1900, el 2.º párrafo del mencionado artículo no exige la presencia del Agente durante los referidos tres días en cada pueblo, para que los contribuyentes puedan realizar el pago con el recargo indicado, sino que dicho funcionario publica-

rá á su llegada á cada localidad anuncio ó pregón haciendo saber á los deudores que en los tres días siguientes á la fecha del anuncio ó pregón pueden satisfacer las cuotas y recargos en el local en que se halle establecida la oficina recaudadora de la zona, ó en el que designe el Agente como más conveniente, por ser el más céntrico de los pueblos que constituyen la demarcación recaudatoria.»

RAPIDA

La horrenda palabra ha sonado. La voz cavernosa de un fusionista ha pronunciado á las puertas del presupuesto la horrible frase y ¡erisis! ¡erisis! repite el eco en todas las oficinas donde la nómina se redacta en liberal ó en conservador. En mala hora viene la crisis. Cuando apunta el invierno y las capas y gabanes exigen el inmediato rescate, se cierra el bolsillo con el temor á la cesantía y adiós ilusiones de pronto desempeño! Lamentable ha sido el incidente que aparta del comedero á muchos paniaguados, pero más lamentable es que los conservadores, tanto tiempo en ayunas, se arrojen ahora como lobos sobre el presupuesto. El embite será horroroso y repercutirá en lo más hondo del bolsillo del pobre contribuyente, á quien no le queda otra camisa en que meterse sino es la de once varas, que por derecho propio le corresponde á cada español. ¿Dónde se refugiara el último pero ó chico? Lloremos sobre las ruinas de nuestra hacienda y metámonos bajo siete docenas de llaves la última moneda que pueble las soledades de nuestro bolsillo. ¡Pobre Juan del Pueblo! Que la paz de los muertos sea con tu bolsillo.

Elecciones municipales

Las que por ministerio de la ley debieron efectuarse en Mayo anterior, se celebrarán ahora con motivo de la ley del año natural, el día 10 del próximo mes de Noviembre, verificándose el día 3 del mismo la designación de interventores y proclamación de candidatos, y el 14 el escrutinio general.

Los alcaldes secretarios y Juntas municipales del Censo electoral, habrán de sujetarse á las reglas y disposiciones que á continuación les recordamos:

INDICADOR QUE SE CITA

Ayer empezó el periodo electoral con la publicación en el «Boletín Oficial de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección. Art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Desde hoy hasta el domingo 3 de Noviembre inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del Censo (Artículo 17 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890).

Téngase en cuenta la Real orden de 27 de Noviembre de 1890.

El 3 de Noviembre como domingo inmediato, anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en artículo 18 del Real decreto de adaptación.

En su día los alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.º del artículo 26 del mismo Real decreto y cumplirán lo demás en él prescrito.

También en el mismo día los alcaldes como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el artículo 18 á los presidentes de las de las Mesas de las secciones que no hayan de presidir y á todos los designados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de empezar la votación. (Art. 24 del Real decreto citado.)

El día 10 de Noviembre á las siete de la mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada sección y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, á fin de que á esta hora en punto comience la votación. (Téngase en cuenta Real orden de 17 de Octubre de 1895.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las mesas electorales, en el momen-

to de su constitución las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el artículo séptimo del Real decreto de adaptación.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, que se verificará conforme á lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores con arreglo al artículo 32 y siguientes del mismo decreto.

El 14 de Noviembre, como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de Escrutinio se reunirá las diez de la mañana en la sala del Ayuntamiento, y en su defecto en otro local decoroso y capaz que el Alcalde pondrá á su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio conforme á lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones el presidente de la Junta de Escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral. La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su capacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos tercero del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

El día 1.º de Enero se constituyen los Ayuntamientos.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor nuestro: Le agradecemos se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á la carta que con esta fecha le dirigimos al Sr. don José Esteve y que á la letra dice así:

«Sr. D. José Esteve.

Muy distinguido señor nuestro: Desde que el malhadado pacto político de esta provincia se llevó á cabo en la Corte por el Sr. D. Joaquín Lopez Puigerver, siguiendo á este la entrada en el poder del Sr. Sagasta, la política del distrito de Mula cambió por completo de rumbo, y con éste las faltas de consideración por el mencionado jefe provincial á sus amigos políticos y correligionarios, quien después de prometerles mucho y no cumplir nada, á lo que legítimamente le demandaban, lo que en justicia les correspondía, cansados de esperar y ver todo lo contrario de sus ofrecimientos, los que suscriben la presente carta, hartos de sufrir un engaño continuado, hacen constar: Que protestan energicamente de la política que sigue el señor Puigerver en el referido distrito, no pudiendo tolerar por más tiempo la desairada situación en que se encuentran, por afectar altamente este proceder á nuestro honor y dignidad política como caballeros; recabando desde hoy nuestra libertad de acción en el campo político.

No tendríamos perdón de nuestro proceder, si en la presente protesta, no recordáramos los nombres de don José Esteve y D. Cristóbal Zapata, para demostrarles nuestro más sincero agradecimiento y darles á la vez un millón de gracias por la campaña que han sostenido (aunque inútilmente) en pró de nuestra causa.

Con este motivo se repiten sus más atentos afijos, ss. ss. q. b. s. m. Antonio Marsilla Gil.—Manuel Melgares.—Pedro Melgares.—Federico Sanchez.—Olegario del Amor.—Alfonso Moya.

Nuestra palomita

Como ante otros deberes de información no subsisten los que nos imponen el sentimiento, hoy continuamos nuestra vida reporteril picoteándonos la calabaza á los figurines que nos fastidiaban á diario.

La ocasión es oportuna porque los comedores de la sopa boba se preparan á poner puestos de buñuelos, y otros donde se le dé la batata al respetable público, por lo cual debemos nosotros servir las cosas claras y el chocolate espeso á todo el mundo.

Mientras comenzamos á hacerlo, justo es que se consigne que esta mañana, á la hora en que el Tripudo se sorbe

media libra de chocolate en cuatro tazones, volé hacia casa del Mantilla.

Creí encontrarle pensativo, á consecuencia de los obstáculos que algunos escarabajitos han puesto á su paso, así que mi sorpresa fué imponderable cuando le hallé más risueño que esos grabados que tiene al pié esta leyenda «Después de tomar la Emulsión Scott».

¡Hombre! ¿Qué maravilla es esa? Ahora, cuando tanto se le combate y le vuelven á V. la espalda hombres cuya palabra es menos segura que la de las mujeres y políticamente solo se diferencia de éstas en que llevan calzones; ahora, repito, solamente le faltan á usted unas casteñuelas para bailar.

—Sí, palomita. Vengo para ser legítimo jefe de la recua, lo que nunca tuve, un auxilio tan poderoso como inesperado: la campaña que hacen contra mí el Maniso que va á coscaletas sobre el Tripudo.

—¿De modo que ahora?...

—Los que antes se me distanciaban de mí, se me acercan ahora y me presantan acatamiento con más gusto.

—Me alegro por usted y por Murcia. ¿Y qué ha hecho usted ahora?

—Pues he ido á ver al Poncio, quien se me ha adherido como una lapa para ir en contra del Maniso en las próximas elecciones de municipales. ¿Qué te parece?

—Digo como las tutuvias: No te fies, no te fies.

—¿Por qué?

—Porque el Poncio se perfuma con esencia de Maniso. ¿No ves que huele á Maniso desde una legua?

—Del Poncio un pelo, dice el refrán.

—Bueno, bueno, amigo Mantilla, como estás muy ocupado, te abandono y me voy con la música á otra parte.

—Adiós y hasta la vista, que ya te iré contando cosas muy buenas, pero muy buenas.

Volé después á la mazmorra del Tripudo, porque tenía el encargo de darle expresiones del Tabernero y de Canuto, y me topé con que el Coteleiro le estaba dando cuenta de los trapicheos del Maniso con el Gitano.

El caso es que el Maniso, lloroso cual una Magdalena, fué á ver á su copastelero para hacerle presente sus quejas contra los sardineros, que le han llenado de alfileres la montura de la Mula y al cabalar sobre ella se los clava en sitio donde luego le estorban para sentarse las picaduras.

«Todo se arreglará, porque con paciencia y saliva todo se arregla, aunque tú lo mereces por tus informalidades y niñerías, le decía el Gitano.»

—Me parece que las cosas se nos enroscan, decía el Coteleiro, por allí van conociendo al Maniso y conviene, que preparemos por acá un nido caliente que nos sirva de refugio en cuantos los amigos suyos se caigan del nido.

—Ya se lo dije yo—murmuro el Tripudo melancólicamente—Ese hombre quiere que ni aun aquí tengamos la piel segura y se mete en cada enredo que sólo por milagro de la providencia sale de ellos tranquilamente.

—Tiene osadía.

—Sí, pero la osadía no basta y cualquier día dá un resbalón, cae y se rompe la crisma.

—Por mi estómago lo sentiré—dijo el Tripudo.

Como la conversación no era muy interesante, levanté el vuelo y al dirigirme hacia el palomar de varias conversaciones de gentes que llevaban muy bien encasquetado el gorro frigio y decían que no les arredraba luchar en la próxima contienda de municipales. Como he de celebrar con ellos una detenida conferencia, pasé de largo, después de decirles á ustedes lo que había visto, y dicho esto, me voy por el foro. Hasta mañana.

SR. ADMINISTRADOR DE CORREOS

¿No habría medio de que á nuestros suscritores de Monteagudo llegara el periódico á sus manos?

Díganos, quién es por ahí el que le gusta la lectura del HERALDO y se le remitirán algunos números gratis, para que deje los demás, que lleguen á sus dueños respectivos.

Se lo agradeceríamos mucho.

